

110013103003202000227

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$6'000.000 mcte.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN (2)

lgm

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 113
Hoy 30 de septiembre de 2021
La sira



NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
SECRETARIA